

Cada Comisión, conformada con un máximo de seis miembros y con representación paritaria, se reunirá a petición de la Consejería de Obras Públicas y Transportes o de la correspondiente Diputación Provincial, pudiendo establecer sus propias normas de funcionamiento. Sus acuerdos se remitirán al Consejo Andaluz de Provincias, para su conocimiento e informe, elevándolos posteriormente al Consejo de Gobierno a través de la Consejería de Obras Públicas y Transportes para su aprobación mediante Decreto.

Para la elaboración de los acuerdos de traspasos por la respectiva Comisión Mixta podrán constituirse comisiones técnicas en el seno de la misma.

La constitución y primera reunión de las Comisiones Mixtas tendrá lugar en el plazo máximo de un mes desde que este Acuerdo produzca efectos, previa convocatoria de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Tercero. Al objeto de aprobar el Catálogo de Carreteras en los términos previstos en el artículo 17 de la Ley 8/2001, las Diputaciones Provinciales remitirán sus propuestas definitivas sobre las carreteras de su titularidad a incluir en la Red Provincial y la asignación de las matrículas antes de que se eleven al Consejo de Gobierno los Acuerdos de las respectivas Comisiones Mixtas.

La asignación de matrículas a todas y cada una de las carreteras de la Red Provincial se hará en base a los criterios establecidos por la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuarto. El presente Acuerdo producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de septiembre de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 2 de septiembre de 2005, de la Dirección Provincial del SAE de Granada, por la que se hacen públicos los beneficiarios de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer pública las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de la Consejería de Empleo, de 22 de noviembre de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y Empresas Calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria:

0.1.14.31.18.18.773.00.321.0.

Expediente: GR/13-B/2005.
NIF: B-18674986.
Beneficiario: Surdinámico, S.L.
Importe: 6.147,90 euros.

Expediente: GR/15-D/2005.
NIF: B-18657288.
Beneficiario: Gimnasio Florida-Granada, S.L.L.
Importe: 4.808,00 euros.

Expediente: GR/16-E/2005.
NIF: B-18710293.
Beneficiario: Entidad Granadina de Normalización, S.L.L.
Importe: 10.577,60 euros.

Expediente: GR/18-E/2005.
NIF: B-18708990.
Beneficiario: Asados y Delicias Culinarias, S.L.L.
Importe: 3.606,00 euros.

Granada, 2 de septiembre de 2005.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

RESOLUCION de 2 de septiembre de 2005, de la Dirección Provincial del SAE de Granada, por la que se hacen públicos los beneficiarios de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer pública las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de la Consejería de Empleo de 22 de noviembre de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y Empresas Calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria:

0.1.14.31.18.18.773.00.321.0.

Expediente: GR/19-E/2005.
NIF: B-18705509.
Beneficiario: Floristería Armiflor, S.L.L.
Importe: 9.616,00 euros.

Expediente: GR/21-E/2005.
NIF: B-18725176.
Beneficiario: Ocitec Granada, S.L.L.
Importe: 9.616,00 euros.

Expediente: GR/22-D/2005.
NIF: B-18702233.
Beneficiario: Ekosur Andaluza de Residuos, S.L.L.
Importe: 9.616,00 euros.

Expediente: GR/23-E/2005.
NIF: B-18725309.
Beneficiario: Limpiezas y Reciclados Loja, S.L.L.
Importe: 9.616,00 euros.

Granada, 2 de septiembre de 2005.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

RESOLUCION de 2 de septiembre de 2005, de la Dirección Provincial del SAE de Granada, por la que se hacen públicos los beneficiarios de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de

Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer pública las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de la Consejería de Empleo de 22 de noviembre de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y Empresas Calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria:

0.1.14.31.18.18.773.00.321.0.

Expediente: GR/24-E/2005.

NIF: F-18700559.

Beneficiario: Evo Model Aircraft Technologie, Sdad. Coop. And.

Importe: 4.808,00 euros.

Expediente: GR/28-D/2005.

NIF: B-18674986.

Beneficiario: Surdinamico, S.L.

Importe: 5.288,80 euros

Granada, 2 de septiembre de 2005.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de modernización de las pymes comerciales comprendidas desde el 1 de julio de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2005 (convocatoria año 2005).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de modernización de las pymes comerciales (convocatoria año 2005), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.11..77400.76A.3.

0.1.15.00.17.11..77400.76A.9.

1.1.15.00.17.11..77400.76A.

3.1.15.00.01.11..77400.76A.92005.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Numero expediente	Poblacion	Importe
ELIAS DOMINGUEZ JUAN	PYMEXP/EH1101/2005	13 BARBATE	9093,50
VIDAL GUIADO JUAN ANTONIO	PYMEXP/EH1101/2005	37 SANLUCAR	2422,00
DOBLADO FERNANDEZ JOSE	PYMEXP/EH1101/2005	39 ESPERA	1250,00
DAPACRIS SLL	PYMEXP/EH1101/2005	40 JEREZ	4126,00
REY MAGRI MARIA PILAR	PYMEXP/EH1101/2005	41 JEREZ	1057,30
DE LOS REYES VALLIN JUAN CARLOS	PYMEXP/EH1101/2005	51 SANLUCAR	2422,00
FLORAN VELAZ MEDRANO IZQUIERDO M DORA	PYMEXP/EH1101/2005	52 ROTA	11552,00
TORRES RUIZ ANTONIA	PYMEXP/EH1101/2005	57 SAN ROQUE	650,00
GIL REGUERA ANTONIO	PYMEXP/EH1101/2005	83 VILLAMARTI	6184,50
DOMINGUEZ BLANCO MARGARITA RESURRECC	PYMEXP/EH1101/2005	94 LOS BARRIO	3184,50
ASENCIO GARCIA ANA MARIA	PYMEXP/EH1101/2005	98 MEDINA SID	246,00
GONZALEZ BLANCO ANTONIO	PYMEXP/EH1101/2005	107 JEREZ	2971,50
GAVIRA GAVIRA JUANA	PYMEXP/EH1101/2005	124 SAN ROQUE	1250,00
CALERO GONZALEZ REMEDIOS	PYMEXP/EH1101/2005	139 ALGODONALE	3247,50
MARTIN JIMENEZ CARLOS	PYMEXP/EH1101/2005	144 SANLUCAR	7198,40
REY ROBLES ANTONIO	PYMEXP/EH1101/2005	158 SANLUCAR	2223,51
DIANEZ HERRERA MIGUEL	PYMEXP/EH1101/2005	176 TREBUJENA	6532,00
RODRIGUEZ MADUEÑO ROSA MARIA	PYMEXP/EH1101/2005	177 SAN FERNAN	517,20
PEREZ ARAGON CANDIDA	PYMEXP/EH1101/2005	199 BARBATE	1250,00
FERNANDEZ GARCIA JUAN SANTIAGO	PYMEXP/EH1101/2005	203 ALCALA GAZ	204,74
ORTEGA MARQUEZ ANTONIO	PYMEXP/EH1101/2005	204 ALCALA GAZ	15625,29
MARQUEZ BAREA MANUEL	PYMEXP/EH1101/2005	235 UBRIQUE	4195,00
DIAZ PERIÑAN FEDERICO	PYMEXP/EH1101/2005	239 CHICLANA	16766,00
NUÑO HERRERA FRANCISCO JOSE	PYMEXP/EH1101/2005	243 JEREZ	8181,20
GRIMALDI PAREDES MIGUEL	PYMEXP/EH1101/2005	251 BENALUP	4065,05
PORRAS RODRIGUEZ ANA REYES	PYMEXP/EH1101/2005	308 SETENIL	2575,00
AGUILERA OROZCO MARIA	PYMEXP/EH1101/2005	318 SETENIL	11250,00
ASTETE SANCHEZ CARMEN	PYMEXP/EH1101/2005	335 ALGODONALE	1034,50
RAMIREZ DE ISLA M LUISA	PYMEXP/EH1101/2005	338 SAN FERNAN	1250,00
LLANERA LLANERA MARCO ANTONIO	PYMEXP/EH1101/2005	361 SANLUCAR	3264,00